

VISTO:

El pasaje electrónico presentado por la organización del 2º Congreso Internacional “El Caribe en sus literaturas y culturas”; y

CONSIDERANDO:

que este pasaje fue abonado por la profesora Nancy Azucena Calomarde;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pasaje electrónico presentado por la organización del 2º Congreso Internacional “El Caribe en sus literaturas y culturas” por un monto total de \$ 8726,80 (pesos ocho mil setecientos veintiséis con 80/100). Y REINTEGRAR dicho monto a la profesora Nancy Azucena Calomarde.

ARTICULO 2º. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del 2º Congreso Internacional “El Caribe en sus literaturas y culturas”.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **03 JUN 2015**
RESOLUCIÓN N° 0714
e.s.



Gra. Graciela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES